

## Carabineros de Chile

Folio: fb0768fe3e

http://www.carabineros.cl

Pagina 1 de 1

## PERMISO TEMPORAL

(Estado de Catástrofe COVID-19)

Considerando lo dispuesto en el Decreto 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, y en el Decreto 269, de 12 de junio de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispone su prórroga, se otorga la siguiente autorización a:

Nombre completo [Nombre Completo]

Cédula de identidad [Rut]

Edad [Edad]

Domicilio [Region], [Comuna], [Direccion]

## LIMITACIONES

Fecha y hora desde [FechaEmision] [InicioHora]

Fecha y hora hasta [FechaEmision] [TerminoHora]

Trayecto Ida – Regreso

Origen [Region], [Comuna], [Direccion]

Destino [Destino]

No válido en horario de toque de queda.

## **AUTORIZADO POR:**

Fecha de Emisión: [FechaEmision] [Hem]





María J. Figueroa Ta

María J. Figueroa Tamayo Capitán de Carabineros Comisario

Código de Verificación:

16127886698849f0e65ee-019e-420f-a9b5-095767f3d104